



GUÍA DOCENTE 2025-2026
**Estrategias para la difusión del Patrimonio de origen
Medieval**

1. Denominación de la asignatura:

ESTRATEGIAS PARA LA DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO DE ORIGEN
MEDIEVAL

Titulación

Máster Universitario en Patrimonio y Comunicación

Código

8168

2. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Departamento de Historia, Geografía y Comunicación

3.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

M^a Pilar Alonso Abad (mpaabad@ubu.es, 947 259553, CV:
<https://apps.ubu.es/profesorado/cv.php?docente=mpaabad@ubu.es>), David Peterson
(dpeterson@ubu.es, 947 25 80 64, CV:
<https://apps.ubu.es/profesorado/cv.php?docente=dpeterson@ubu.es>).

3.b Coordinador/a de la asignatura

M^a Pilar Alonso Abad (mpaabad@ubu.es, 947 259553)

4. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Curso único; 1er semestre

5. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



6. Número de créditos ECTS de la asignatura:

3

7. Competencias // Resultados de aprendizaje

COMPETENCIAS BÁSICAS:

CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB8*: Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9: Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

COMPETENCIAS GENERALES:

CG1: Conocer diversas técnicas de recogida de información acordes a cada tipo de investigación o proyecto, mostrando capacidad para aplicarlas a la comunicación y la difusión del patrimonio en todas sus expresiones.

CG3*: Reunir habilidades para la innovación y la eficacia comunicativa en la difusión del patrimonio, utilizando de un modo seguro y crítico las Tecnologías de la Sociedad de la Información.

CG4*: Disponer de aptitudes para participar en proyectos relacionados con la difusión y promoción del patrimonio en equipos formados por técnicos y especialistas de varias disciplinas, fomentando las vías de colaboración entre el mundo académico y profesional.

CG5: Estar en condiciones de desarrollar trabajos e investigaciones originales relacionados con el patrimonio y su difusión, mostrando capacidad para comunicar sus resultados a la sociedad e interactuar con el público.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE9*: Analizar la diversidad de las manifestaciones del patrimonio medieval y cuestionar modelos y tendencias existentes de divulgación y gestión.

CE10*: Poner en valor el profundo arraigo social del patrimonio medieval y su vínculo identitario con el público, aplicando nuevos modelos y tecnologías.



8. Programa de la asignatura

8.1- Objetivos docentes
• Adquirir una formación especializada en contenidos, competencias y disciplinas relacionadas con el estudio y difusión del patrimonio medieval, desde una perspectiva multidisciplinar. • Capacitar en las destrezas y aprovechamiento de los conocimientos en este patrimonio para la investigación crítica, su gestión y difusión. • Conocer recursos de disciplinas instrumentales que permiten la investigación y gestión del patrimonio medieval y su difusión en los diferentes ámbitos profesionales en la actualidad.
8.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Estrategias para la difusión del Patrimonio de origen Medieval 1. El patrimonio artístico: Divulgación y valor turístico. 2. Gestión y divulgación del patrimonio medieval en todas sus manifestaciones: histórico, artístico, intangible y arqueológico. 3. La problemática de los mitos y tradiciones cuando entran en conflicto con la historia académica. 4. Lo medieval en la cultura popular (literatura, cine, series, visitas virtuales...), un fenómeno social y un activo aun por explotar por el Patrimonio.
8.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto
https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8168&auth=SAML



9. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases de contenidos teórico/prácticos	CB6, CB8*, CG1, CG3*, CG4*, CE9*, CE10*.	20	0	20
Actividades prácticas.	CB8*, CG1, CG3*, CG4*, CE9*, CE10*.	5	0	5
Realización de trabajos, informes, memorias y pruebas de evaluación.	CB8*, CB9, CG3*, CG5, CE9*, CE10*.	0	40	40
Seminarios de expertos.	CB6, CG1, CG3*, CG4*, CE9*, CE10*.	2	8	10
Total		27	48	75

10. Sistemas de evaluación:

- La asignatura se aprobará si se han superado los contenidos teóricos y prácticos.
- La evaluación será continua atendiendo al Reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos. Así, los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o Director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados.
- La calificación mínima para aprobar es de 5.0 sobre 10. Si el estudiante no superase alguno de los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que ésta sea superior a 4,9 en cuyo caso la calificación global será 4,9”.
- Los trabajos que deban entregarse, tendrán un plazo máximo de entrega del último día de clase, conforme al cronograma que se entregará e informará de él el primer día de clase de la asignatura.
- La evaluación será continua atendiendo al Reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos probado por el Consejo de Gobierno de 23/03/2010 y



modificado por el Consejo de Gobierno de 13/02/2013 y posteriormente en Consejo de Gobierno del 29 /07/2019 (BOCYL, 09/08/2019).

- Los alumnos que hayan superado la asignatura en primera convocatoria podrán mejorar la calificación para optar a Matricula de Honor (cuando sean varios los que opten) , realizando una prueba oral o escrita. La nueva calificación deberá superar a la obtenida anteriormente. Para ello, el estudiante deberá comunicar al coordinador de la asignatura mediante correo electrónico su intención de presentarse a dichas pruebas con una antelación mínima de dos días lectivos.

- En segunda convocatoria se podrán recuperar todas las pruebas, trabajos y actividades dirigidas, salvo aquellas que por su propia naturaleza resulte imposible repetir, junto a la justificación de tal imposibilidad, que deberá de ser autorizada por la Junta de Centro.

- En circunstancias excepcionales y debidamente justificadas, se podrán realizar tutorías y pruebas de evaluación, para lo cual resulta imprescindible disponer de webcam y micrófono activados, que se podrán realizar mediante videoconferencia (Teams, vinculada a la cuenta de alumno de la UBU) y/o requerir validación de identidad mediante el uso de sistemas de reconocimiento facial.

- El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

- Se emplearán todos los medios y herramientas disponibles para evitar el fraude académico.

La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario.

(RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2024, de la Secretaría General de la Universidad de Burgos, por la que se ordena la publicación de una modificación puntual del Reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos)

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Actividades presenciales.	20 %	20 %
Trabajos y actividades prácticas de investigación personal.	40 %	40 %
Presentación pública de los trabajos y actividades personales de investigación.	40 %	40 %
Total	100 %	100 %



Evaluación excepcional:

- Evaluación excepcional: Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o Director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados.

- Las pruebas de esta evaluación serán las mismas de la ordinaria. Podrán realizarse, si procede, en calendario diferente.

- En segunda convocatoria se podrán recuperar todas las pruebas, trabajos y actividades dirigidas, salvo aquellas que por su propia naturaleza resulte imposible repetir, junto a la justificación de tal imposibilidad, que deberá de ser autorizada por la Junta de Centro.

- Los alumnos que hayan superado la asignatura en primera convocatoria podrán mejorar la calificación para optar a Matrícula de Honor (cuando sean varios los que opten) , realizando una prueba oral o escrita. La nueva calificación deberá superar a la obtenida anteriormente.

El estudiante deberá comunicar al coordinador de la asignatura mediante correo electrónico su intención de presentarse a dichas pruebas con una antelación mínima de dos días lectivos.

- La evaluación específica correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de estudios del Máster, requerirá la realización de todas las pruebas, trabajos y actividades dirigidas, salvo aquellas que por su propia naturaleza resulte imposible repetir.

- Se podrá flexibilizar el sistema de evaluación para los estudiantes de intercambio, con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse. Deberán ser justificadas por escrito al profesor de la asignatura.

- El sistema de evaluación para ESTUDIANTES INTERNACIONALES podrá ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

- PROGRAMA CANTERA: En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.

11. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

RECURSOS DE APRENDIZAJE:

Medios audiovisuales:

- Cañón y proyector de diapositivas.

- Video.

- Ordenador.



Biblioteca especializada de las Áreas de Historia del Arte y de Análisis Geográfico Regional.

Fotocopias seleccionadas.

APOYO TUTORIAL

- Plataforma Moodle, UBUVirtual.
- Correo electrónico.

PROGRAMA "ENGLISH FRIENDLY".

Web del Máster: <https://www.ubu.es/master-universitario-en-patrimonio-y-comunicacion>

12. Calendarios y horarios:

Consultar su publicación en la página web del Máster:
<https://www.ubu.es/masteruniversitario-en-patrimonio-y-comunicacion>

13. Idioma en que se imparte:

Español (con opción de inglés en el Programa "Engilsh Friendly").